



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** 47477/2019 - DEJAR SIN EFECTO RD 5156 - APROBAR CONVENIO

---

**VISTO:**

La RD 5156/2019 mediante la cual se aprueba el Convenio Específico de Colaboración entre la Facultad de Ciencias Médicas – Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud y la Sociedad de Cardiología de Córdoba;

**CONSIDERANDO:**

Que la RD 5156/2019 posee como Anexo el instrumento del Convenio suscripto oportunamente.

Que en dicho Anexo, se han deslizado errores materiales involuntarios, en el encabezado, los cuales deben ser corregidos.

Que a los efectos de evitar confusión en la normativa aplicable, se considera recomendable dejar sin efecto dicha RD y aprobar el nuevo modelo de Convenio suscripto, con las modificaciones realizadas.

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud.

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS**

**R E S U E L V E**

Art. 1: Dejar sin efecto la RD 5156/2019.

Art. 2: Aprobar el Convenio Convenio Específico de Colaboración entre la Facultad de Ciencias Médicas – Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud y la Sociedad de Cardiología de Córdoba, el cual forma parte integrante de la presente Resolución como archivo embebido.

Art. 3: Registrar, comunicar y dar cumplimiento a lo establecido en la Ord. HCD N° 06/12.